



Acto n: 63

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Viernes 21 de noviembre del año dos mil veinte, Presidido por la Alcaldesa Municipal Diana Patricia Urbina Soto, Don Cristóbal Ortega Fernández, Vice Alcalde Municipal, con la Participación de los Señores Regidores Wladimir Liruth Nuñez George, Leydy Maribel Almindores D, Roberto Zelaya Flores, José Guadalupe Almindores Urbina, José Mauricio Rozales Carabza, Héctor Orlando Carcamo Carcamo, Edwin Saúl Colibal Orrellana, Mónica Argentina Murado Barchana, Carmen Isabel Ruiz Montalvo, Sindaca Municipal, Dora Lige, Abogada James Guisasa Medina, Oscar Danilo Juarez, Comisionado Municipal desarrollándose la siguiente agenda:

- 1.- Comparación del Quórum
- 2.- Apertura de la Sesión
- 3.- Invocación a Dios
- 4.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda
- 5.- Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior
- 6.- Lectura de Correspondencia
- 7.- Dominio Pleno
- 8.- Aprobación de Plan de Abiticos 2021
- 9.- Rendición de Cuentas II Trimestre
- 10.- Modificación Presupuesto 19
- 11.- Informe de Proyecto II Trimestre
- 12.- Modificaciones
- 13.- Asuntos Varios
- 14.- Cierre de la Sesión

Desarrollo:

1.- Se comprobó el Quórum encontrándose presente la Señora Alcaldesa Municipal, Vice Alcalde Municipal y ocho Regidores. 2.- La Señora Alcaldesa Municipal, dio por abierta la Sesión siendo la 11:10 am

copio

- 3.- La invocación a Dios fue dirigida por Regidora Ledy Olmendoros Olmendoros
- 4.- La Banda fue disuelta y aprobada
- 5.- Se dio lectura al acta anterior la cual fue disuelta y aprobada
- 6.- Se dio lectura de la correspondencia así:
- al.- Del Director de Justicia municipal Abogado Ney Mauricio Domínguez, solicitando la aprobación del Permiso Temporal de Venta de Polvora, a los comerciantes de la zona y allegados que se dedican a este comercio y el cual fue aprobado el año anterior con un valor monetario de Lps. 9,000.00 fundando la presente petición en el Artículo "4" numeral 11 de la Ley de Policía y Convivencia Social y Demás leyes aplicables. A ustedes Pido: 1.- Admitir la presente solicitud, razonable y emitir su punto de vista. 2.- Definir el monto a pagar para obtener el Permiso Temporal, reglas u otros y el espacio físico que se ocupara. b.- Del Señor Antonio Flores Díaz propietario de la misma Empresa "Iniciencia Bate" conocido también como "Quintales Bate" Ubicado en el barrio el Centro de esta ciudad.- Solicitando lo siguiente: 1.- Que mi pequeño negocio a Unido pagando todos los impuestos municipales desde que iniciamos Operaciones a inicio del año 2010 hasta el año 2019 en tiempo y forma y que en el año 2020 hasta la fecha no hemos podido honrar completamente todos nuestros compromisos Tributarios con esta Corporación Municipal 2.- Desde el lunes 16 de marzo del Presente año hasta mediados de agosto, nuestro negocio estuvo cerrado acatando Instrucciones de SINAGRA, COPECO y autoridades como autoridades municipales ya que mi negocio no estaba en la

copaco



de las de las comunas que podían atender al
tema. 3.- Los pide la Condonación de res-
impuestos concurrentes al Permiso de Operación
del año 2020; no obstante, los otros impuestos
y servicios serán pagados normalmente. 7.- La
Honorable Corporación Municipal conoció el soli-
citud de Dominio Pleno a nombre de Andrea
Liliana Muñoz George con identidad N. 1801-19
96-01029, Dominio Pleno Aprobado. 7.01 Solicitud
de Dominio Pleno Presentada por Ledia Zulma Pal-
ma Varela con identidad N. 1801-1980-00469, de-
un solar ubicado en el barrio San José, que se
de y limita de la siguiente manera. Al Norte:
con Propiedad de Guadalupe Gómez y mide -
veintidós punto diez metros lineales (23.10 ml)
Al Sur: con Calle de por medio y Propiedad de -
Alejandrina Ruiz y mide Veinticuatro punto cinco
metros lineales (24.50 ml) Al Este: con Vereda de
por medio y Propiedad de Iris Elvira Sierra Jerez
y mide Once punto cinco cinco metros lineales (11.05 ml)
Al Oeste: con Propiedad de Elsy Amparo Murillo y -
mide Once punto veinte y cinco metros lineales -
(11.75 ml) Haciendo un área total de doscientos -
seenta y Siete punto ciento y cuatro metros cua-
dros (267.34 m²), Valor Catastral del Predio Venti-
cuatro mil sesenta lineales con sesenta centavos -
(lps 24,060.60), debiendo entrar a la Tesorería Muni-
cipal el 20% resultando la cantidad de cuatro mil
ochocientos doce lineales con doce centavos lps
(4,812.12) 8.- El Plan de Abidanos 2021 queda Pen-
diente para la Próxima Sesión 9.- La Honorable
Corporación Municipal por unanimidad de Votos
aprobó Rendición de Cuentas II Trimestre, que
a continuación le describo el cuadro:

copé

A. Efectivo y Bancos

Detalle	Efectivo	Bancos	Total
1. Saldo inicial del Periodo	0.00	228,498.19	228,498.19
2. Entradas de Efect. Periodo	0.00	41,933,298.33	41,933,298.33
Presupuestario	0.00	41,933,298.33	41,933,298.33
Extrapresupuestario	0.00	0.00	0.00
Disponible Total	0.00	42,161,796.52	42,161,796.52
Pagos del Periodo	0.00	39,600,710.52	39,600,710.52
Extrapresupuestario	0.00	0.00	0.00
Presupuestario	0.00	39,600,710.52	39,600,710.52
Saldo al final de Ejercicio	0.00	2,561,086.00	2,561,086.00

B. Existencias en Caja

Acta de Vigencia N.º 1 Monto: 0.00

C. Saldo de Bancos Según Constancias

Banco	Cuenta. Numero	Tipo de Cuenta	Saldo.
Bco de Occidente	11-245-000229	Chequero	618,143.30
S.A.	— — —	— — —	618,143.30

D. Conciliación Bancaria Consolidada

Saldo en libro de la Municipalidad	Valores	Saldo en Bancos	Valores
Saldo del Periodo	2,561,086.00	Saldo de Periodo	618,143.30
(+) Nota de Credito	1,524.84	(+) Cheq. Encl. cobrado	62,423.90
(-) Notas de D	1,740,955.18	(-) deposit. Troncho	265,926.26
(+) Erros en libros	0.00	(+) Erros en Bancos	0.00
Saldo concil. Periodo	821,655.66	Saldo conc. de Puz	821,645.66

10.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos Aprueba: Las Modificaciones y Transacciones correspondientes al II Trimestre 2020. 11.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos Aprueba: El informe de Proyectos con pendiente al Segundo Trimestre 2020 con ingresos de lps: 20,503,693.77 (veinte millones quinientos tres mil seiscientos noventa y tres centavos) egresos con lps. 17,942,612.77 (diez y siete millones novecientos cuarenta y dos mil seiscientos doce y siete centavos) con un Saldo final del Ejercicio

copias

ps. 2,561,026.00 (dos millones quinientos se-
senta y un mil sesenta y seis templetes exactos).

12. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos Aprueba: Modificaciones Presupuestarias por Atras en Renglones Presupuestarios al 10 de Noviembre "2020"

Código Presupuestario Ampliar

Ingreso A Ampliar

Ampliación al Presupuesto por Atras en Renglones Presupuestarios de Ingresos al 10 de Noviembre 2020.

Nº	Descripción	Fecha	Montos	Montos	Montos	Montos
			Presupuestado	Presupuestado	Presupuestado	Presupuestado
1	Fuente	11-7-1-02-12-00	225,182.85	229,316.78	4143.93	500.00
2	Unidad de licencias	11-7-1-02-32-00	31,128.04	31,129.04	70,157.55	—
3	Export e Import de licencias	11-7-1-02-41-00	1500,000.00	1570,151.55	—	—
4	Distribuidores de licencias	11-7-1-02-48-00	712,332.84	776,700.76	14,312.92	—
5	Servicios de Transporte	11-7-1-03-01-00	225,000.00	268,172.77	43,172.77	—
6	Servicios de Taxi	11-7-1-03-36-00	38,000.00	40,479.84	2,479.84	—
7	Uso de licencias, transporte	11-7-1-03-38-00	15,303.96	16,703.96	900.00	—
8	Cominas	11-7-1-03-39-00	10,000.00	10,700.00	700.00	—
9	Alquiler de locales y muebles	11-7-1-03-62-00	9,100.00	10,000.00	900.00	—
10	Muebles suministrados por el	11-7-1-03-63-00	23,732.01	23,808.94	576.93	—
11	Muebles en posesión de la	—	—	—	—	—
12	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
13	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
14	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
15	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
16	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
17	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
18	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
19	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
20	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
21	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
22	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
23	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
24	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
25	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
26	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
27	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
28	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
29	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
30	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
31	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
32	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
33	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
34	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
35	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
36	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
37	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
38	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
39	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
40	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
41	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
42	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
43	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
44	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
45	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
46	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
47	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
48	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
49	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
50	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
51	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
52	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
53	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
54	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
55	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
56	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
57	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
58	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
59	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
60	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
61	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
62	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
63	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
64	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
65	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
66	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
67	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
68	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
69	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
70	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
71	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
72	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
73	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
74	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
75	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
76	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
77	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
78	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
79	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
80	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
81	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
82	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
83	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
84	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
85	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
86	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
87	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
88	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
89	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
90	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
91	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
92	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
93	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
94	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
95	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
96	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
97	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
98	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
99	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—
100	Muebles de la ciudad	—	—	—	—	—



Código Presupuestario Ampliar
Ampliación del Presupuesto por áreas y Rubros presupuestados de Egresos al 10 de Noviembre 2010

No.	Descripción	Código	Total Ampliar	
			Por	19,782.93
1	Sueldos Básicos (Auxiliar)	010000004000110010010100120		11,347.26
2	Sueldos Básicos (Personal Humano)	0100000006001100110010100120		123,512.62
3	Sueldos Básicos (Base Municipal)	0400000010001100110010100160		85,088.40
4	Sueldos Básicos (Bases Locales)	010000000700011100110010100120		90,464.30
5	Sueldos Básicos (Administración Central)	030000000400011100110010100160		118,806.37
6	Sueldos Básicos (Administración Tributaria)	030000000200011100150130100120		155,402.81
7	Sueldos Básicos (Administración Local)	030000000300011100150130100160		74,948.73
8	Sueldos Básicos (Unidad de Sistema Hpd)	040000000500011100110010100160		8,314.72
9	Sueldos Básicos (Unidad de Acceso a la Información)	040000000600011100110010100160		111,315.80
10	Sueldos Básicos (Unidad de Medio Ambiente)	040000000300011100110010100160		496,334.23
11	Sueldos Básicos (Departamento Hpd de Justicia)	040000000100011100110010100160		370,293.14
12	Sueldos Básicos (Unidad Hpd de Vigilancia)	040000000200011100110010100160		455,106.79
13	Sueldos Básicos (Unidad de Magisterio Hpd)	040000000800011100110010100160		58,772.27
14	Sueldos Básicos (Unidad de Desarrollo Humano Hpd)	040000000900011100110010100160		



Escaneado con CamScanner

32	Reparación de Union Camineros Zona Rural	11 91 002 000 011 431 101 100 010 000	lp.	200,000.00
33	Reparación de Camineros Zona Rural	14 02 001 000 001 432 101 100 010 000		745,362.02
34	Reparación de Camineros Zona Urbana	14 02 006 000 001 432 101 100 010 000		745,362.06
		— . —	lp.	5595,472.53

13.- Banderas Varios: 13.01 la Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos
Prohibe Transferencia entre Banderas
Codigo Presupuesto B Banderas, Transferencia entre Banderas Presupuesto: Presupuesto Disminuido

Nº	Descripción	Monto B Banderas	Total
1	Equipo Médico Sanitario, Hospitalario (Indicador)	lp 85,034.92	lp 85,034.92
		lp 85,034.92	lp 85,034.92

Codigo Presupuesto B Banderas
Transferencia entre Banderas Presupuesto
B Banderas

Nº	Descripción	Monto B Banderas	Total
1	Transferencia de Capital a Instituciones de la	lp 85,034.92	lp 85,034.92
	Administración Central	lp 85,034.92	lp 85,034.92



13.02 La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos Decidió: Permitir la Venta de Cerveza en el Periodo Comprendido del 01 de diciembre al 06 de Enero 2021 con un cobro de Lps. 9,000.00 por cada Puerto. Se le Prohíbe la Venta de Cerveza.

Por Cuestiones Salutarías. 13.03 En Respuesta a la Nota del Señor Antonio Flores Diaz, propietario de la Micro-Empresa "Inversiones Betel" conocida también como Secretarías Betel, ubicada en el barrio el Centro de esta Ciudad. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos Decidió: Dirigirse en base de Parágrafo Quintísimo del Artículo N-76 de la Ley de Municipalidades, con la salvedad de aplicar el Decreto sobre el Porcentaje Exonerado y el otorgamiento de Facilidades de pagos aplicables al caso. 13.04. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos Decidió: Suspender la Ordenanza de Ley Seca, en todo el territorio municipal a partir de la fecha. La Venta de bebidas Alcohólicas a Particulares será únicamente para llevar.

Quedando Prohibido el consumo dentro de los mismos. 13.05 La Honorable Corporación por Unanimidad de Votos Aprueba Código Presupuestario A Duplicar Transferencia Entre Cuentas Presupuestarias Rerogación a Disminuir

Código Presupuestario A Duplicar

Transferencia Entre Cuentas Presupuestarias

Rerogación a Disminuir

N.	Descripción	Código	Cuenta a Disminuir	Total
1	Equipo de Transporte	0300000000600042	Lp 80000000	---
2	Traslado Para Puestos	3101501301200160	---	---
-	---	---	Lp 800000.00	---

Código Presupuestario A Duplicar

Transferencia Entre Cuentas Presupuestarias

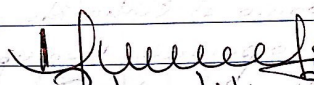
Rerogación a Duplicar.

copias

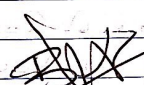


Descripción	Codigo	Monto A Anulada	Total
1 Compra de Repuestos	0300000006000	L.800,000.00	L.800,000.00
Accesorios de Equipo	2320015013011001	— — —	— — —
de transporte apud	60	— — —	— — —

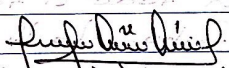
14.- Y no habiendo más que hacer se dio por finalizada la Sesión Siendo las 2:31 p.m.

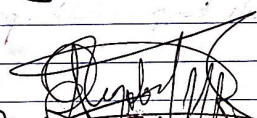

Diana Patricia Urbina
Alcaldeza Municipal

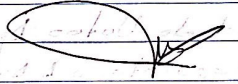


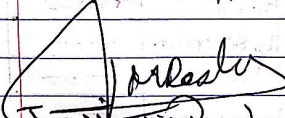

Doris Gerardo Ochaoa
Vice Alcalde Municipal

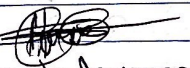
Wendina Lizeth Nuñez G
Regidora Municipal


Lydy Maribel Brundoris A
Regidora Municipal


Rocio
Regidora Municipal


Jose Guadalupe Brundoris V
Regidor Municipal

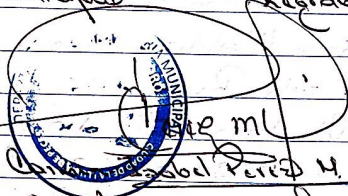

Jose Antonio Rosales L.
Regidor Municipal


Hector Orlando Carrasco L
Regidor Municipal



[Handwritten signature]

Erwin Saul Caballero Orrellana Mayor de Argentina Alvarado
Regidor municipal Regidora municipal



Secretaria municipal